

1. Vicegerencia de Gestión Académica y de Personal:

Ordenación académica.
Gestión de alumnos.
Gestión de investigación y tercer ciclo.
Gestión de personal docente e investigador y de personal de administración y servicios.

2. Vicegerencia de Gestión Económica y Administración:

Gestión económica.
Servicios técnicos.
Administración general.
Extensión universitaria y servicios de promoción.

Ambas Vicegerencias tendrán como función prioritaria el estudio y análisis de los distintos procedimientos administrativos aplicados en sus respectivas áreas de competencia, a fin de lograr una mayor racionalización y simplificación de los mismos, adecuando su funcionamiento a la programación de objetivos y estableciendo sistemas de control de su eficacia.

Méritos: Se valorarán los conocimientos y la experiencia adquirida en el desempeño de puestos de responsabilidad en la Administración Pública, con especial atención a la Administración Educativa y, en general, a la organización y racionalización de la prestación de Servicios Públicos. Igualmente se tendrá en cuenta el conocimiento o experiencia en trabajos de informatización de procedimientos administrativos.

3918 RESOLUCION de 1 de febrero de 1990, de la Universidad del País Vasco por la que se declaran desiertas cuatro plazas de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento «Cirugía».

Por Resolución de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, de 9 de mayo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio), se convocaron seis plazas de Profesor titular de Universidad, número de orden 33, del área de conocimiento «Cirugía». Departamento: Microbiología e Inmunología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Otorrinolaringología. Facultad de Medicina y Odontología (Leioa).

Y, no habiéndose formulado propuesta de provisión para cuatro de las plazas objeto del concurso, por parte de la Comisión, por no haber sido valorado favorablemente, al menos por tres de sus miembros, ninguno de los concursantes, según preceptúa el artículo 11.2.a) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desiertas las cuatro plazas del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad antes referidas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Leioa, 1 de febrero de 1990.—El Rector, por ausencia, el Vicerrector, Luis Lumbreras Fontecha.

3919 RESOLUCION de 2 de febrero de 1990, de la Universidad de Extremadura, por la que se hace pública la lista de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para cubrir plaza vacante en la plantilla de personal laboral de la misma, convocadas por Resolución de 22 de noviembre de 1989.

De acuerdo con lo establecido en la base 5 de la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso, mediante el procedimiento de oposición libre, en la plantilla laboral de esta Universidad, publicada por Resolución de 22 de noviembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de diciembre), se procede a la publicación de la lista de aspirantes excluidos a la realización de las respectivas pruebas, que figura en el anexo de esta Resolución.

La lista de los aspirantes admitidos a la realización de las referidas pruebas estará expuesta al público en los tableros de anuncios del Rectorado de esta Universidad de Badajoz y Cáceres.

Igualmente, y de conformidad con la base 5.1 de dicha convocatoria, se hace público que la realización del primer ejercicio tendrá lugar el próximo día 12 de marzo de 1990, a las diez horas, en los locales de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial, sito en edificio «Los Rosales», carretera de Olivenza, sin número, de Badajoz.

Los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo y documento nacional de identidad.

El orden de actuación de los opositores, de acuerdo con la base 7.4 de la convocatoria, comenzará alfabéticamente por el primero de la letra «H», salvo que el llamamiento sea en una sola tanda.

Los opositores excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión.

Contra la presente Resolución, que es definitiva, los aspirantes excluidos podrán interponer recurso de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 2 de febrero de 1990.—El Rector, Antonio Sánchez Misiego.

ANEXO

Relación de aspirantes excluidos a pruebas selectivas para ingreso en la plantilla laboral de esta Universidad (Resolución de 22 de noviembre de 1989 «Boletín Oficial del Estado» de 28 de diciembre)

Denominación de la plaza: Técnico Especialista (ramas Mecánicas).
Excluidos: Ninguno.

3920 RESOLUCION de 8 de febrero de 1990, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se hacen públicas las Comisiones que han de juzgar los concursos de las diversas plazas de Cuerpos Docentes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, una vez celebrados los sorteos mediante los cuales han sido designados los Vocales correspondientes por el Consejo de Universidades y propuestos los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad,

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos públicos convocados por Resolución de la Universidad Autónoma de Madrid, de fecha 23 de octubre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre), para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios en las áreas de conocimiento que se citan en el anexo.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la presente publicación.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Autónoma de Madrid en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Madrid, 8 de febrero de 1990.—El Rector, Cayetano López Martínez.

ANEXO

Profesores titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO».
NÚMERO DE PLAZAS: UNA

Número: 464

Comisión titular:

Presidente: Don Julio D. González Campos, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña Alegria Borrás Rodríguez, Catedrática de la Universidad Central de Barcelona.

Vocales: Doña María Amor Blanca Vila Costa, Catedrática de la Universidad Autónoma de Barcelona; don Francisco Javier Zamora Cabot, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don José Antonio Tomás Ortiz de la Torre, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Carlos Fernández Rozas, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Alfonso L. Calvo Caravaca, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don José Luis Iglesias Buhiges, Catedrático de la Universidad de Alicante; doña Gloria M. Albiol Biosca, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Barcelona, y don Pedro Antonio Ferrer Sanchis, Profesor titular de la Universidad de Alicante.

AREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES». NÚMERO DE PLAZAS: UNA

Número: 465

Comisión titular:

Presidente: Don Antonio Remiro Brotons, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don Luis Ignacio Sánchez Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Alcalá.

Vocales: Don José Puente Egido, Catedrático de la UNED; doña Lucía Millán Moro, Profesora titular de la Universidad de Sevilla, y don Jorge Cardona Lloréns, Profesor titular de la Universidad de Valencia.